"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
***

PLANILLA DE CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLARES

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio N° 1 Contrato N° 54 Megáfono Productora ID 361513	Precio N° 2 Humberto Colman	Precio N° 3 Alma Distribuidora	Precio Promedio Referencial
1	49101701-001	Medallas de honor al merito	Unidad	330.000	450.000	350.000	**376.667**
2	44111509-009	Porta diploma	Unidad	100.000	80.000	100.000	**93.400**

JULIO CESAR ROMERO
My Int Director de Adm Finanzas

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 54/2019

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR**, con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General N° 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° **3.215.139**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Maria Gamarra Florentin** con **RUC N° 3559262-1**, fijando domicilio especial para este acto en Nazareth N° 551 entre Cancio Ayala e Incas, Asunción - Paraguay, Telefono **(0961)796885**, representada para este acto por la **SRA LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN** con Cédula de Identidad N° **3.559.262**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE SERVICIO DE CATERING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES"**, el cual estara sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICION DE SERVICIO DE CATERING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019, sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El credito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **361513**.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.2.0 OG 280 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs.- 14.858.750.-
PROGRAMA: 2.4.5 OG 280 FF 10 Dirección General de Tecnologia de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs.- 10.447.500.-

MEGAFONO
de Lourdes Gamarra
Nazareth N° 551 entre Cancio Ayala e Incas
Tel. 021 3262245

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 54/2019
*****

PROGRAMA: 2.4.2. OG 280 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nacion – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs.- 1.868.400.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 280 FF 10 Conduccion Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs.- 72.500.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 280 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs.- 4.140.000.-
PROGRAMA. 2.16. 3 OG 280 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.- 22.367.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 280 FF 10 Justicia Militar –Suprema Corte de Justicia Militar	Gs.- 11.675.700.-
PROGRAMA: 2.3.9. OG 280 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs.- 4.290.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs.- 142.147.350.-

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CATERING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES".** convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 115 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 20 de junio del 2019.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provision Bocaditos salados surtidos	Unidad	Unidad	30	158.000	4.740.000
2	90101603-005	Provisión Chipa	Unidad	Unidad	3	39.500	118.500
3	90151802-020	Provisión Tablón	Unidad	Unidad	6	3.000	18.000
4	90151802-004	Provision Silla de plastico	Unidad	Unidad	15	1.950	29.250
5	90151802-011	Provisión Mantel	Unidad	Unidad	5	5.000	25.000
TOTAL							4.930.750

LOTE Nº 2 - CENTRO FINANCIERO Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101602-993	Provisión Llaveros - souvenirs	Unidad	Unidad	50	44.000	2.200.000
2	49101602-998	Provision Kepis - Souvenirs	Unidad	Unidad	30	105.000	3.150.000
3	49101704-001	Provision Placa recordatoria	Unidad	Unidad	21	218.000	4.578.000
TOTAL							9.928.000

Mariano de Lourdes Gamarra
Nazareno N° 551 entre Concepción y Colón
Tel. 021 3262945

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 54/2019
*****

LOTE N° 3 - DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provision Bocaditos salados	Unidad	Unidad	2.333	1.450	3.382.850
2	90101603-004	Provision Bocaditos dulces	Unidad	Unidad	666	1.000	666.000
3	90101603-008	Provision de Jugos Naturales	Unidad	Unidad	100	5.800	580.000
4	90151802-020	Provisión tablón de madera	Unidad	Unidad	6	15.000	90.000
5	90151802-004	Provision de mantel	Unidad	Unidad	7	7.950	55.650
6	90101603-022	Provision de Café Negro	Unidad	Unidad	10	8.000	80.000
7	90151802-010	Tacita con platillo de porcelana para cafe	Unidad	Unidad	80	2.000	160.000
TOTAL							5.014.500

LOTE N° 4 - DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Confección de medallas	Unidad	Unidad	5	430.000	2.150.000
2	60121526-001	Lapiceras de metal	Unidad	Unidad	5	80.000	400.000
3	49101704-001	Placas recordatorias	Unidad	Unidad	10	198.000	1.980.000
4	90151802-027	Trofeos de metal	Unidad	Unidad	6	105.000	630.000
5	49101701-001	Medallas	Unidad	Unidad	14	19.500	273.000
TOTAL							5.433.000

LOTE N° 5 - DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL COMANDO DE LAS FF.MM.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Bocaditos salados	Unidad	Unidad	1384	1.350	1.868.400
TOTAL							1.868.400

LOTE N° 6 - GIRADURIA COMANDO FF.MM.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Bocaditos salados	Unidad	Unidad	12.000	1.450	17.400.000
2	90101603-004	Bocaditos DULCES	Unidad	Unidad	6.000	1.200	7.200.000

megafono
de Lourdes Gamarra
Mariscal N° 551 entre Cándido Ayala e Incas
Tel. 021 3362945

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 54/2019
*****

TOTAL	24.600.000

LOTE Nº 7 - GIRADURIA COMANDO FF.MM.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	100	10.000	1.000.000
2	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	100	10.000	1.000.000
3	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	100	10.000	1.000.000
4	90151802-027	Trofeos de metal	Unidad	Unidad	30	179.000	5.370.000
5	49101602-983	Moneda conmemorativa	Unidad	Unidad	30	175.000	5.250.000
6	82121504-005	Bolígrafos	Unidad	Unidad	20	80.000	1.600.000
7	49101704-001	Chapa dorada	Unidad	Unidad	15	179.000	2.685.000
8	49101704-001	Chapa dorada	Unidad	Unidad	15	179.000	2.685.000
9	49101701-001	Medalla	Unidad	Unidad	15	525.000	7.875.000
10	54111501-001	Relojes de pulsera	Unidad	Unidad	14	175.000	2.450.000
11	49101602-9997	Relojes de Acrílico	Unidad	Unidad	10	200.000	2.000.000
12	49101602-9995	Maletines	Unidad	Unidad	11	435.000	4.785.000
13	49101602-991	Guampas	Unidad	Unidad	10	850.000	8.500.000
14	49101602-986	Carpeta con grabado	Unidad	Unidad	10	170.000	1.700.000
TOTAL							47.900.000

LOTE Nº 8 - DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	12	145.000	1.740.000
2	49101704-001	Placas recordatorias	Unidad	Unidad	24	100.000	2.400.000
TOTAL							4.140.000

LOTE Nº 9 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provision Bocaditos salados	Unidad	Unidad	5.000	1.450	7.250.000
2	90101603-004	Provisión Bocaditos DULCES	Unidad	Unidad	2.100	1.200	2.520.000

DIGAFONO
de Lourdes Gomarra
Maipú N° 334 entre Garcia Aguiar y Irazú
Tel. 021 326 2045

3	90101603-007	Provisión de torta	Unidad	Unidad	30	39.900	1.197.000
TOTAL							10.967.000

LOTE Nº 10 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medallas de metal	Unidad	Unidad	30	330.000	9.900.000
2	44111509-009	Carpeta porta diploma	Unidad	Unidad	15	100.000	1.500.000
TOTAL							11.400.000

LOTE Nº 11 - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provisión Bocaditos dulces	Unidad	Unidad	1.086	1.200	1.303.200
2	90101603-004	Provision Bocadito salados	Unidad	Unidad	1.050	1.450	1.522.500
TOTAL							2.825.700

LOTE Nº 12 - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	Unidad	10	545.000	5.450.000
2	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	Unidad	10	150.000	1.500.000
3	49101704-001	Placas	Unidad	Unidad	8	200.000	1.600.000
4	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	Unidad	30	10.000	300.000
TOTAL							8.850.000

LOTE Nº 13 - CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provisión Bocaditos salados	Unidad	Unidad	3.300	1.300	4.290.000
TOTAL							4.290.000

[redacted]	142.147.350

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs. 142.147.350.-) Guaraníes ciento cuarenta y dos millones ciento cuarenta y siete mil trescientos cincuenta.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

MSGRAFICO
de Lourdes Gamarra
Nazareth N° 351 entre Garcia Ayala e Inca
Tel: 021 3187941

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 54/2019
*****

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar

Pr=P x IPC1
IPC0

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1= Indice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0= Indice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizara el pago, via acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Itau con cuenta corriente N° M/L 000000010110537/2.**

6. <u>CLÁUSULA SEXTA</u>: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).**
Remitirse a la Carta de Invitación en el **"ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS"** y las **ADENDAS N° 1, 2, y 3".**

7. <u>CLÁUSULA SEPTIMA</u>: **VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. <u>CLÁUSULA OCTAVA</u>: **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

1. La entrega de los bienes podra ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.
2. La entrega de los bienes no podrá exceder el plazo de 3 (tres) días hábiles, una vez recepcionados la orden de servicio. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Servicio, debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.
3. **Lugar de entrega:** Previa coordinación con las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria en las siguientes direcciones y números telefónicos:

- (2.4.1) Giraduria del Comando de Fuerzas Militares – Av. Gral. Santos c/ Av. Mcal. López Edificio del Comando de las Fuerzas Militares Teléf. 2498228
- (2.3.10.) Dirección General del Servicio de Reclutamiento, Reserva y Movilización: Calle José Asunción Flores, B° Tembetary - Asunción, Teléf: 0981-735592.
- (2.3.4) Justicia Militar. Calle Oliva y 14 de mayo. Teléf: 021-444-112.

MEGAFONO
de Lourdes Gamarra
Nazareth N° 351 entre Francisco Solano López
Tel: 021 3762840

- (2.3.9) Capellanía Nacional Evangélica: Avenida Transchaco, Mariano Roque Alonso - Predio del Gran Cuartel General del CIMEE.
- (1.2.0) Centro Financiero N° 1 Comanjefe – Av. Gral. Santos c/ Av. Mcal. López edificio del Cetro Financiero N° 1 Teléf. 2498250
- (2.16.3.) Dirección de Material Bélico: Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Trans Chaco, Campo Grande. Telef. 021- 293442.
- (2.4.5) Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduría de la DIGETIC, Edificio del Estado Mayor Conjunto 2do piso. Telef. 021-2498160.
- (2.4.2) Dirección de Comunicación Social – Av. Gral. Santos c/ Av. Mcal. López Edificio del Comando de las Fuerzas Militares Teléf. 2498182.

9. **CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.

10. **CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de Declaración Jurada.

Conforme al Formulario N° 5. **La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.**

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a los 28 (veintiocho) días del cumplimiento de las obligaciones del proveedor.**

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.**

El valor de las multas será: 01% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE. DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

IDEOFONO
de Lourdes Gamarra
Nazareth y 25 entre Carlos Antonio López
Tel. 021 3262945

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 54/2019

*****

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.**
Los pagos seran a Plazos y en Guaranies dentro de los 60 (sesenta) dias posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comite de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la linea presupuestaria.
La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultanea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.
El proveedor debera emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) dias hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.03 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora sera computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

15. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Junio del 2019.

.....
LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN
PROPIETARIA
PROVEEDOR

.....
EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – Dtor del CF N° 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

MEGAFONO
de Lourdes Gamarra
Mariscal N° 551 entre Cerro Corá y Independencia
Tel. 021 326294

.....
FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM Asesora Jurídica del CF N° 1
COMANJEFE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BELICO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
****

Asunción, Paraguay – Año 2022

OBJETO : **Petición de presupuesto para llamados.**

AL : **SEÑORES PROVEEDORES**

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores Proveedores, para solicitar presupuesto por medio impreso, vía fax o vía correo electrónico para los llamados para el Ejercicio Fiscal 2022. Dicho pedido obedece para dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 1892/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Dicha colaboración es de suma importancia para reunir los requisitos y de esta manera llevar a cabo los llamados que la Institución requiere y donde ustedes mismos podrán presentarse como futuros oferentes.

Los correos electrónicos habilitados para recibir los presupuestos son: gtasetam@gmail.com y dpto.adm.fin.dimabel@outlook.com . Dirección: Av. Semidei c/ Transchaco-Teléfono: 021- 293 442.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente, agradeciendo su buena deferencia, aguardando una respuesta favorable a lo solicitado en tiempo oportuno para continuar con el proceso de los llamados de la **DIMABEL**.

Se adjunta planilla de las Especificaciones Técnicas y precio referencial a completar.

.....
MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – JEFE CONTRATACIONES

ALMA DISTRIBUIDORA

de Patricia Noemí González de Ortiz

R.U.C.: 1797784-3

OBJETO DEL GASTO: 281 SERVICIOS DE CEREMONIAL						
Item	Codigo de catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Cantidad	Precio Promedio Referencial	Precio Total
1	49101701-001	Medallas de metal Honor al merito	Confección de Medallas Honor al Mérito Hecho en bronce estampado al relieve con logotipo de la Institución. con inscripciones gravadas anverso y reverso, ovaladas de aproximadamente 3,3 cm de ancho por 3,7 cm de alto, tipo brevet trabajado y accesorios (barra, solapera, roseta y gancho de sujeción en color a juego con la medalla), con estuche rectangular de pana color bordo.	1	350.000	350.000
2	44111509-009	Carpeta porta diploma	Carpeta de cuero trabajado, con logotipo de la Institución, medidas de 25 x 35 cm con bordes para sujeción de diplomas. Color a pedido de la Institución entre la variedad del bordo, verde o negro.	1	100.000	100.000

Alma DISTRIBUIDORA
de Patricia Noemí González de Ortiz
RUC: 1797784-3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BELICO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
****

Asunción, Paraguay – Año 2022

OBJETO : **Petición de presupuesto para llamados.**

AL : **SEÑORES PROVEEDORES**

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores Proveedores, para solicitar presupuesto por medio impreso, vía fax o vía correo electrónico para los llamados para el Ejercicio Fiscal 2022. Dicho pedido obedece para dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 1892/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Dicha colaboración es de suma importancia para reunir los requisitos y de esta manera llevar a cabo los llamados que la Institución requiere y donde ustedes mismos podrán presentarse como futuros oferentes.

Los correos electrónicos habilitados para recibir los presupuestos son: gtasetam@gmail.com y dpto.adm.fin.dimabel@outlook.com . Dirección: Av. Semidei c/ Transchaco-Teléfono: 021- 293 442.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente, agradeciendo su buena deferencia, aguardando una respuesta favorable a lo solicitado en tiempo oportuno para continuar con el proceso de los llamados de la **DIMABEL.**

Se adjunta planilla de las Especificaciones Técnicas y precio referencial a completar.

.....

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – JEFE CONTRATACIONES

OBJETO DEL GASTO: 281 SERVICIOS DE CEREMONIAL						
Item	Codigo de catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Cantidad	Precio Promedio Referencial	Precio Total
1	49101701-001	Medallas de metal Honor al merito	Confección de Medallas Honor al Mérito Hecho en bronce estampado al relieve con logotipo de la Institución, con inscripciones gravadas anverso y reverso, ovaladas de aproximadamente 3,3 cm de ancho por 3,7 cm de alto, tipo brevet trabajado y accesorios (barra, solapera, roseta y gancho de sujeción en color a juego con la medalla), con estuche rectangular de pana color bordo.		1	450.000
2	44111509-009	Carpeta porta diploma	Carpeta de cuero trabajado, con logotipo de la Institución, medidas de 25 x 35 cm con bordes para sujeción de diplomas. Color a pedido de la Institución entre la variedad del bordo, verde o negro.		1	80.000

Humberto M. Colmán E.
Dpto.
Tel. 663 483 - Luque - Py